



Resumen de acuerdos adoptados y demás cuestiones tratadas en la reunión del 19 de diciembre de 2018 del Consejo de Administración del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Aprobación de los Informes de cumplimiento, de análisis y control del contrato programa del Instituto de Turismo de la Región de Murcia a 30 de abril y a 31 de agosto del ejercicio 2018.

Se presenta al Consejo sendos Informes de seguimiento y control de cumplimiento de objetivos del contrato programa de 2018, emitidos a 30 de abril y a 31 de agosto de 2018 que, tras su examen y debate, es aprobado por unanimidad de los asistentes al Consejo de Administración.

Varios temas de personal: modificación de la plantilla orgánica de personal, aprobación de atrasos como consecuencia de los incrementos del complemento específico, modificación de la excedencia especial y otras mejoras.

Se informa y debate sobre diversos temas de personal, en concreto sobre: elevar una propuesta al Consejo de Gobierno, para que autorice la modificación del Capítulo I de Gastos Personal del P.A.I.F., el cual no implica un incremento sobre el presupuesto total inicialmente previsto para la entidad para el ejercicio 2019, puesto que se trataría de solicitar un traspaso de fondos del Capítulo II "Gastos de Bienes corrientes y servicios I" al Capítulo I "Gastos de Personal" del P.A.I.F. El Consejo, tras su estudio y deliberación, acuerda por unanimidad que se lleve a cabo la solicitud de dicha modificación. Así mismo, es necesario aprobar una modificación de la plantilla de personal laboral (PPL) del ITREM, que contemple la subida salarial de 2018 y se mantenga la homologación de los puestos de la PPL a los puestos de referencia de la relación de puestos de trabajo funcionariales (RPT) de la CARM. Además, se eleva al Consejo una propuesta de modificación de la Excedencia Especial del personal laboral de la entidad, ya que esta no ha sido revisada desde su aprobación por la extinta empresa pública Región de Murcia Turística (RMT) el 2 de diciembre del año 2002, ratificada por los trabajadores mediante acuerdo firmado el 18 de diciembre de 2002 entre la empresa y los trabajadores adscritos a la misma. Otras de las condiciones laborales que se proponen es la revisión de los días extraordinarios de vacaciones de los que disfruta el personal laboral del ITREM.

Aprobación del borrador del Convenio para la creación de la Comisión Interadministrativa del acontecimiento de excepcional interés público "Camino de la Cruz de Caravaca".

Los miembros del Consejo de Administración acuerdan por unanimidad, autorizar la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y Deporte, el Ministerio de Hacienda, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, la Fundación Camino de la Cruz de Caravaca, y la Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca para la creación de la Comisión Interadministrativa del acontecimiento excepcional de interés público "Camino de la Cruz de Caravaca", para su suscripción por la Presidenta del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Asimismo, acuerdan por unanimidad, designar como representante de la Fundación en la mencionada Comisión Interadministrativa a la persona que en cada momento sea titular de la Dirección General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, y como suplente a la que sea titular de la Presidencia del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Otros acuerdos e informes varios: compra de un vehículo y proyecto de habilitación de sala como gimnasio.

Se exponen otros acuerdos e informes varios: la necesidad de adquirir un vehículo turismo tipo berlina para el Instituto, así como de la necesidad de solicitud de renovación a Parque Móvil de los tres vehículos de la Inspección de Turismo. Que debido a que se ha realizado una reorganización de los almacenes existentes en el edificio sede del Instituto, ha quedado liberada una sala de unos 80 metros cuadrados aproximadamente, para lo cual se propone la creación de un gimnasio para el personal del Instituto. Cuestiones ambas, las cuales son apoyadas por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración.